

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 001273 DE 2008

9 ABR 2008

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública DTT-001-2008"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y las otorgadas por el artículo 1° de la Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, modificada por la Resolución número 000075 del 21 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que por Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones y concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito y al Decreto 101 de 2002, corresponde al Ministerio de Transporte suministrar la placa Única Nacional para los vehículos automotores y no automotores; a través de las Direcciones Territoriales y Nivel Central a las siguientes entidades: Organismos de Seguridad del Estado, Inviás, Ministerio de Relaciones Exteriores y usuarios del servicio.

Que conforme a las funciones determinadas por la Ley, se hace necesario mantener un inventario de estas especies venales para atender la demanda de las mismas en forma oportuna.

**"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública DTT-001-2008"**

\*\*\*\*\*

Razón por la cual el Ministerio de Transporte requiere contratar la "Elaboración y Suministro de Placa Única Nacional para vehículos automotores y no automotores": **A)** Placa Única Nacional para vehículos automotores (servicio particular y público), **B)** Placa Única Nacional para vehículos de importación temporal, **C)** Placa Única Nacional para motocicletas, motociclos, mototriciclos, vehículos agrícolas y vehículos de tracción animal, y **D)** Placa Única Nacional para remolques, semiremolques, multimodulares y similares, establecidos en el Capítulo I, numeral 1.6 del Pliego de Condiciones..

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios y pliegos de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 066 de 2008, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto del pliego de condiciones durante los días comprendidos entre el 17 de Marzo al 2 de Abril de 2008.

Que el presupuesto oficial para adelantar la presente contratación es de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 286.000.000) incluido IVA.

Que se dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 74 del 16 de Enero de 2008.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Licitación Pública número DTT-001 de 2008, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación Pública DTT-001 de 2008, cuyo objeto es la "Elaboración y Suministro de Placa Única Nacional para vehículos automotores y no automotores": **A)** Placa Única Nacional para vehículos automotores (servicio particular y público), **B)** Placa Única Nacional para vehículos de importación temporal, **C)** Placa Única Nacional para motocicletas, motociclos, mototriciclos, vehículos agrícolas y vehículos de tracción animal, y **D)** Placa Única Nacional para remolques, semiremolques, multimodulares y similares, de conformidad con los requisitos técnicos, establecidos en el Capítulo Primero, Numeral 1.6 del pliego de condiciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública.

**ARTÍCULO TERCERO:** Podrán participar independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, y cuyo objeto social tenga comprendido la elaboración y suministro de las placas y sus diferentes especificaciones establecidas en el numeral 1.6 y el anexo número 1; de características y condiciones técnicas, del presente pliego de condiciones, requeridas por el Ministerio de Transporte en el presente proceso.

**"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública DTT-001-2008"**

\*\*\*\*\*

**ARTÍCULO CUARTO:** El cronograma de la licitación será el siguiente:

**MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA DTT-001 DE 2008**

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Comunicación a la Cámara de Comercio	ENERO 9 DE 2008	ENERO 10 DE 2008
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios de Conveniencia y Justificación y comunicación a la Cámara de Comercio.	17 MARZO DE 2008	2 ABRIL DE 2008
Recibo de observaciones presentadas al Proyecto de Pliego	17 MARZO DE 2008	2 ABRIL DE 2008
Elaboración y publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego	4 ABRIL DE 2008	4 ABRIL DE 2008
Resolución de apertura	09 ABRIL DE 2008	
Aviso de Prensa	13 ABRIL DE 2008	
Apertura del proceso y Pliego Definitivo	24 ABRIL DE 2008	
Consulta de Pliego Definitivo	24 ABRIL DE 2008	9 MAYO DE 2008
Fecha de audiencia de aclaración de Pliego y de concertación de riesgos	29 ABRIL DE 2008 HORA: 10 A.M.	
Publicación del acta de aclaración al Pliego	30 ABRIL DE 2008	
Modificación al Pliego de condiciones		08 MAYO DE 2008
Cierre de la Licitación- Presentación del Sobre Número 1- Propuesta General y Sobre número 2- Oferta económica.		9 MAYO DE 2008 HORA: 2:00 P.M.
Evaluación : Jurídica, Técnica y Financiera	12 MAYO DE 2008	16 MAYO DE 2008
Traslado del informe de las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera a la Secretaría General	19 MAYO DE 2008	23 MAYO DE 2008
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	19 MAYO DE 2008	23 MAYO DE 2008
Respuestas a las observaciones de la evaluación	27 MAYO DE 2008	28 MAYO DE 2008
Audiencia de Adjudicación	29 MAYO DE 2008 HORA 10:00 A.M.	

**ARTÍCULO QUINTO:** Los interesados podrán consultar el pliego y los estudios previos en el Portal Unico de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir del presente acto administrativo de apertura. De igual manera el pliego estará a disposición de los interesados en la Subdirección de Tránsito, oficina 509 del Ministerio de Transporte Avenida El Dorado - CAN (Bogotá).

**ARTÍCULO SEXTO:** El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte es el No. 74 del 16 de Enero de 2008.

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública DTT-001-2008"

\*\*\*\*\*

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a 9 ABR 2008

  
**GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO** *vp*  
**SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Inés Durán *id*  
Revisó: Teresa Huertas Peño - Subdirectora de Tránsito (E), Jorge Enrique Podriza Bultrago - Director de Transporte y Tránsito  
Revisó O.J. Ma. Consuelo Pedraza - Arlene Aparicio - Antonio José Serrano M *vp*  
Archivo: Res. Apertura DTT -001-2008 *id*  
25/03/2008 idurán  
25-03-08 Ma C